

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Zurich

El señor Cónsul general de España en Zurich comunica a este Ministerio el fallecimiento de Pedro Francisco García Jiménez, natural de El Hornillo (Avila), ocurrido el día 14 de octubre de 1989.

En este Ministerio queda depositado un testamento ológrafo, a fin de que los interesados en la herencia puedan recogerlo y proceder a su protocolización en un plazo de cinco años.

Madrid, 20 de noviembre de 1989.-18.035-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas oficinas de la Administración y que fueron constituidos según el siguiente detalle:

Constituidos en aval bancario:

Número de Registro: 124.532. Fecha: 11 de agosto de 1981. Importe: 4.453.463 pesetas. Propietario: Banco Español de Crédito.

Número de Registro: 229.976. Fecha: 12 de junio de 1985. Importe: 999.973 pesetas. Propietario: «Mapfre Caución y Crédito».

Número de Registro: 229.977. Fecha: 12 de junio de 1985. Importe: 39.642 pesetas. Propietario: «Mapfre Caución y Crédito».

Número de Registro: 229.978. Fecha: 12 de junio de 1985. Importe: 65.587 pesetas. Propietario: «Mapfre Caución y Crédito».

Número de Registro: 239.859. Fecha: 30 de septiembre de 1985. Importe: 1.061.758 pesetas. Propietario: «New Hampshire Insurance Company».

Número de Registro: 229.752. Fecha: 10 de junio de 1985. Importe: 995.762 pesetas. Propietario: «Cía. Española de Seguros, Crédito y Caución».

Número de Registro: 229.753. Fecha: 10 de junio de 1985. Importe: 81.333 pesetas. Propietario: «Cía. Española de Seguros, Crédito y Caución».

Número de Registro: 229.751. Fecha: 10 de junio de 1985. Importe: 995.215 pesetas. Propietario: «Cía. Española de Seguros, Crédito y Caución».

Número de Registro: 238.721. Fecha: 18 de septiembre de 1985. Importe: 1.117.881 pesetas. Propietario: «Cía. Española de Seguros, Crédito y Caución».

Número de Registro: 215.602. Fecha: 13 de diciembre de 1984. Importe: 2.000.000 de pesetas. Propietario: «Cía. Española de Seguros, Crédito y Caución».

Número de Registro: 243.455. Fecha: 28 de octubre de 1988. Importe: 70.880 pesetas. Propietario: Banco Español de Crédito.

Número de Registro: 316.197. Fecha: 30 de noviembre de 1987. Importe: 125.750 pesetas. Propietario: «Mapfre Caución y Crédito».

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presten en este Centro, ya que han sido tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento E-4705/89 y otros.

Madrid, 29 de noviembre de 1989.-El Administrador. Leoncio Fernández Maroto.-18.294-E.

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas oficinas de la Administración y que fueron constituidos según el siguiente detalle:

Constituidos en metálico sin interés:

Número de Registro: 520.590. Fecha: 20 de diciembre de 1989. Importe: 58.584 pesetas. Propietario: Juan Manuel de la Fuente Esperante.

Número de Registro: 442.509. Fecha: 15 de diciembre de 1986. Importe: 150.000 pesetas. Propietario: Jesús Manuel Sánchez Buenaposada.

Número de Registro: 67.693. Fecha: 15 de septiembre de 1972. Importe: 115.000 pesetas. Propietario: «Heredía y Moreno, Sociedad Anónima».

Número de Registro: 473.415. Fecha: 17 de septiembre de 1987. Importe: 28.144 pesetas. Propietario: «Comercial Junsá».

Número de Registro: 459.716. Fecha: 29 de abril de 1987. Importe: 6.971.878 pesetas. Propietario: Juicio ejecutivo 662/86.

Número de Registro: 473.716. Fecha: 22 de septiembre de 1987. Importe: 250.000 pesetas. Propietaria: María del Pilar Amaya Jalón Gamella.

Número de Registro: 344.301. Fecha: 20 de enero de 1984. Importe: 225.533 pesetas. Propietario: Eros Pérez Melcón.

Constituidos en aval bancario:

Número de Registro: 208.306. Fecha: 17 de octubre de 1984. Importe: 50.000 pesetas. Propietario: Banco Hispano Americano.

Número de Registro: 314.008. Fecha: 24 de noviembre de 1987. Importe: 2.790.000 pesetas. Propietario: Banco Español de Crédito.

Número de Registro: 290.531. Fecha: 16 de marzo de 1987. Importe: 42.240 pesetas. Propietario: Banco de Santander.

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presten en este Centro, ya que han sido tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento. E. 4894/89 y otros.

Madrid, 4 de diciembre de 1989.-El Administrador, Francisco Sánchez Gil.-18.830-E.

Delegaciones Especiales

BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito Necesario sin interés siguiente:

Número de entrada: 3.146. Número de Registro: 64.004. Cantidad: 807.380 pesetas. Fecha constitución: 15 de diciembre de 1988.

Constituido por el MOPU (Servicio de Coordinación y Asistencia Técnica de Baleares), en concepto de

pago expediente expropiación, obra prolongación autovía Levante, garantizando a don Miguel Homar Vidal, y a disposición del MOPU, se hace público dicho extravío y de no presentarse dentro de dos meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma, 17 de noviembre de 1989.-El Delegado de Hacienda Especial.-18.227-E.

★

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito «Necesario sin interés», siguiente:

Número entrada: 2.060. Número de Registro: 59.274. Cantidad: 69.332. Fecha de constitución: 23 de septiembre de 1986.

Constituido por «Hispania, Líneas Aéreas SAL», en concepto de garantía de las obligaciones disminadas de un contrato de cesión de oficinas en el aeropuerto «Reina Sofía», garantizando a Aeropuertos Nacionales, y a disposición del Director general del Organismo autónomo, se hace público dicho extravío, y de no presentarse dentro de dos meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma, 1 de diciembre de 1989.-El Delegado de Hacienda Especial.-18.854-E.

LA RIOJA

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 13 de noviembre de 1989, dictado en ejercicio de la facultad reconocida en el artículo noveno del Decreto 1022/1964, de 15 de abril, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16, 17 y 20 del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, que desarrolla la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se anuncia la iniciación del expediente de investigación para determinar la situación posesoria y dominical de la siguiente finca rústica, radicada en el término municipal de Ausejo (La Rioja):

Parcela: 271. Polígono: 39. Linderos: Norte, parcela 206 catastrada a nombre de Antonio Aurelio Sáenz Espinosa; sur, parcela 236 a nombre de Isidro Moreno Gil; este, parcela 235 catastrada a nombre de Segundo San Juan Martínez, y oeste, camino de Matacanal. Superficie: 46,60 áreas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado. Posteriormente un ejemplar de dicho Boletín se remitirá al Ayuntamiento correspondiente para su exposición al público durante un plazo de quince días. Una vez terminada la publicación de los anuncios las personas afectadas por el expediente de investigación podrán alegar por escrito, en el plazo de un mes, cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Hacienda.

Loiñoño, 5 de diciembre de 1989.-El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, María Jesús Mateos Ramada.-Visto bueno: El Delegado de Hacienda Especial, Federico Pérez San Millán.-18.841-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio de don José González Carmona, por no hallarse en el de calle Candil de los Guin, Granada, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R.G. 414-1-84, R.S. 2-85, seguido a su instancia por el Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos, se ha dictado resolución en sesión de Sala del día 27 de julio de 1989, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, al resolver el recurso de alzada interpuesto por don José González Carmona, en su propio nombre, contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Granada, en fecha 31 de enero de 1984, recaída en la reclamación número 73/83, en concepto de Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos, acuerda desestimar el recurso interpuesto y confirmar la resolución recurrida.»

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 8 de noviembre de 1989.—El Presidente, Javier Paramio Fernández.—18.598-E.

★

Desconociéndose el actual domicilio de don Magin Miralpeix Mincall, por no hallarse en el de su Letrado don José Casal Roma, calle Valencia, 219-233, 1.º 1.ª, de Barcelona, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R.G.-1.569-1-84 y R.S.-220-84, seguido a su instancia por el Impuesto sobre las Transmisiones Patrimoniales, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 9 de septiembre de 1987, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por don Magin Miralpeix Mingall contra resolución del Tribunal Provincial de Barcelona de 4 de enero de 1984, recaída en el expediente de reclamación número 571/82, acuerda estimar el recurso, anular la resolución impugnada y la liquidación de que trae causa y ordenar que se practique nueva liquidación tomando como base imponible el valor del derecho de superficie, equivalente al de las tres viviendas y seis plazas de garaje pactada como contraprestación.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 28 de noviembre de 1989.—El Vocal, Julián Camacho García.—18.663-E.

★

Desconociéndose el actual domicilio de «Casel, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de paseo de la Castellana, 43, 28046 Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R.G.-15.637/87 y R.S.-85-89, seguido a su instancia por el Impuesto sobre las Transmisiones Patrimoniales, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 7 de junio de 1989, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, conociendo del recurso de alzada promovido

por «Casel, Sociedad Anónima», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid de 28 de julio de 1987 en la reclamación número 5.955/86, acuerda desestimarla confirmando la resolución impugnada.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente de la fecha de esta notificación.

Madrid, 28 de noviembre de 1989.—El Vocal, Julián Camacho García.—18.664-E.

Tribunales Económico-Administrativos Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En las reclamaciones cuyos números se expresan en la siguiente relación sobre condonación graciable de sanciones tributarias se ha dictado la siguiente resolución:

Este Tribunal, en sesión de 28 de septiembre de 1989, obrando por delegación del Ministro de Hacienda, acuerda acceder a la condonación graciable del 50 por 100 de las sanciones impuestas en liquidaciones derivadas de actas de la Inspección Regional Fiscal, giradas por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, y que será efectiva desde que se cumpla lo que dispone el artículo 128.4 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 20 de agosto de 1981

Santa Cruz de Tenerife, 27 de noviembre de 1989.—18.285-E.

Relación que se cita con expresión de reclamación, interesado, acta y cuantía en pesetas

- 634/88. Don Ildefonso Castro Alonso. 662.291.460.
- 644/88. Don Vicente C. Pérez Siverio. 679. 50.505
- 645/88. Don Fernando Luis García. 677. 54.459.
- 670/88. Don José Antonio Borges González. 692. 54.459.
- 671/88. Doña Concepción Angela Luis Rodríguez. 690. 50.505.
- 672/88. Doña Norberta Mesa Rodríguez. 689. 50.505.
- 673/88. Don Manuel Borges González. 684. 54.459.
- 674/88. Doña Antonia María Martín Estévez. 685. 54.459.
- 675/88. Doña Cándida Beltrán Martín. 688. 50.505.
- 680/88. Don Bernabé Marrero Cabrera. 683. 57.000.
- 723/88. Don Andrés Domingo Mora León. 1.032. 76.394.
- 724/88. Don Modesto Hernández Benítez. 620. 58.536.
- 725/88. Don Pedro Rodríguez González. 615. 58.536.
- 726/88. Don Agustín del Pino González. 616. 58.536.
- 727/88. Doña María Luz de Ara Armas. 1.015. 58.536.
- 728/88. Doña Rosa González Cabo. 1.017. 56.536
- 743/88. Don Santiago Luis Perdigón. 1.041. 76.394.
- 744/88. Doña María Antonia Rodríguez Cardona. 1.034. 76.394.
- 746/88. Doña María Antonia Rodríguez Carmona. 1.044. 36.676.
- 753/88. Doña Graciela Hernández Báez. 1.060. 61.196.
- 754/88. Doña Francisca Rodríguez González. 1.062. 61.196.
- 755/88. Don Juan García del Pino. 1.063. 55.076.
- 756/88. Doña Francisca Galindo García. 1.064. 56.825.
- 757/88. Doña Luisa Abreu González. 1.047. 76.394

- 758/88. Don Elpidio Perdogón Acosta. 1.048. 76.394.
- 759/88. Don Paulino Yáñez Calzadilla. 1.033. 76.394.
- 771/88. Doña Milagro Martín Fernández. 1.070. 152.787.
- 772/88. Doña Candelaria Dorta Hernández. 1.016. 55.076.
- 780/88. Don Antonio Betancort Rivero. 1.085. 46.289.
- 781/88. Doña Candelaria Luis Brito. 1.086. 39.676.
- 782/88. Don Antonio Fernández Fernández. 1.075. 39.676.
- 783/88. Don Antonio Fernández Fernández. 1.074. 78.314.
- 785/88. Don José Luis León Díaz. 1.076. 76.394.
- 796/88. Doña Florencia Adán Pérez Peña. 1.084. 51.529.
- 647/88. Doña Luz María García Hernández. 675. 54.459.
- 679/88. Doña Concepción Estévez Díaz. 691. 54.459.
- 770/88. Don Juan A. Suárez Marrero. 1.071. 76.394.
- 795/88. Doña María Dolores Pérez Peña. 1.087. 50.540.
- 646/88. Doña Teodora González Acosta. 680. 50.505.
- 784/88. Don Ramón Juan Torres Pérez. 1.077. 76.394.
- 769/88. Don José Manuel Gil Marrero. 1.069. 56.825.
- 678/88. Doña María Teresa González Borges. 681. 50.505.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

ASTURIAS

Información pública de carreteras (complementaria)

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre de 1989 la convocatoria del periodo de información pública del anteproyecto «Variante de Luarca, Carretera N-632 de Ribadesella a Luarca (del punto kilométrico 159,4 al punto kilométrico 161,7) y carretera N-634 (del punto kilométrico 300,417 al punto kilométrico 314,000, correspondientes a los puntos kilométricos 495,079 y 508,117 nuevos)», se amplía el contenido de dicha información pública a la evaluación del impacto ambiental, cuyo estudio consta en el anejo número 1, de dicho anteproyecto.

Lo que se publica para general conocimiento con la precisión de que el plazo a estos efectos (treinta días hábiles) se computará a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 28 de noviembre de 1989.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación.—9.861-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

TOLEDO

Rectificación de error en solicitud de permiso de investigación número

En el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 17 de noviembre de 1989, en la página 36257, en el anuncio de la solicitud del permiso de investigación

«Valdejudíos», número 3.585, se ha padecido un error: donde dice «Longitud», debe entenderse «Latitud», y donde dice «Latitud», debe entenderse «Longitud W». 6.441-D CO.

Instituto Nacional de Industria

Pagarés Instituto Nacional de Industria

El Instituto Nacional de Industria (INI), en aplicación de acuerdo de su Consejo de Administración, de fecha 24 de noviembre de 1989, se propone proceder a la emisión de pagarés hasta un saldo vivo, en cada momento, de 200.000 millones de pesetas, con el límite que, dentro de dicho saldo, resulte del establecido para cada ejercicio por la Ley de Presupuestos Generales del Estado en cuanto al incremento neto de endeudamiento.

Aportados oportunamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los documentos pertinentes, entre ellos el folleto informativo de la emisión, se han producido las correspondientes inscripciones en los Registros Oficiales de la citada Comisión.

Las características de la emisión son las siguientes:

Nominal de los pagarés: 1, 5, 10, 25 y 50 millones de pesetas.

Plazos de emisión: Entre uno y dieciocho meses.

Precio de emisión: El que resulte de deducir al valor nominal de cada pagaré el importe del descuento que le corresponda.

Domicilio de pago: El que figure en el propio título.

Régimen fiscal: Sujetos a retención, conforme a la legislación vigente, al tipo aplicable en cada momento (25 por 100, en la actualidad), sobre la diferencia entre el importe obtenido por su amortización (o enajenación) y el de suscripción (o adquisición), deducible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades.

Colocación: Mediante subastas competitivas entre Entidades designadas por el INI (Entidades colocadoras).

Agente de subastas: «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima».

Adquisición de los pagarés: En las Entidades colocadoras.

Folleto informativo: Existe un folleto informativo inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que se encuentra a disposición del público, gratuitamente, en la sede del INI, plaza del Marqués de Salamanca, número 8, Madrid, y en las oficinas de las Entidades colocadoras.

Madrid, 14 de diciembre de 1989.—El Director de Finanzas, Luis Daniel Sanz Suárez.—10.263-A.

UNIVERSIDADES

BADAJOS

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

Extravió título

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica de doña María Dolores Díaz San Martín, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, registrado en el libro de Registro de Títulos de la Escuela de Formación del Profesorado de EGB de Badajoz en el folio número 82, con el número 1.691, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Badajoz, 22 de noviembre de 1989.—El Director, Vicente Mellado Jiménez.—16.253-C.

VALLADOLID

Escuela Universitaria de Profesorado de EGB

En esta Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Soria se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por haberse extraviado, de un duplicado de título de Diplomado en Profesorado de EGB. Sección Ciencias Humanas, a favor de doña María Juana Aldea Redondo, que finalizó sus estudios en junio de 1984 y cuyo título fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 31 de octubre de 1984; lo que se hace público en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Soria, 25 de octubre de 1989.—El Director accidental.—6.326-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 2.764 AT.

A) Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Lugo, Ciudad Vivero, 4.

B) Emplazamiento: Reboveda y Sixto, Ayuntamiento de Alfôz.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico.

D) Características principales: Línea media tensión 20 KV, de 1.712 metros de longitud, origen en la LMT a CT Adelan y final en el CT Reboveda y Sixto, apoyos de hormigón, conductor LA-30. Centro de transformación de 25 y 50 KVA, 20.000, 380/220 V. Red de baja tensión, apoyo de hormigón vibrado y conductores RZ-95-50-25.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 12.955.102 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 31 de octubre de 1989.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—6.557-D.

PONTEVEDRA

Resoluciones por las que se autorizan y se declaran, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial a petición de «Sociedad Electricista de Tuy, Sociedad Anónima», con domicilio en Tuy, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto

2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la «Sociedad Electricista de Tuy, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

expediente A. T. 191/1989

Líneas de MT, aéreas, a 15/20 KV de 956, 210 y 531 metros de longitud, cada una, desde un apoyo de la LMT al centro de transformación de «Caldelas» hasta los centros de transformación que se proyectan en Rocha, Baños y Laxes, y desde un apoyo de la LMT al centro de transformación de «Madalena» hasta el centro de transformación que se proyecta en Casal, Ayuntamiento de Tuy, con conductores de aluminio-acero LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una potencia a transportar de 75 KW.

Un transformador de 100 KVA en Rocha, tres de 75 KVA cada uno en Baños, Laxes y Casal, relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Redes de B.T.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 3 de noviembre de 1989.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—6.645-D.

★

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, a petición de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, García Barbón, 38, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente A. T. 65/1989

Líneas de M. T., aéreas, a 15/20 KV, de 127 y 130 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, desde los apoyos números 127 y 130 de la L. M. T. «Balaidos-Bayona» hasta los C. T. que se proyectan en los lugares de Souto y Pontemuña, Ayuntamiento de Nigrán.

Un transformador de 160 KVA en Souto y otro de 100 KVA en Pontemuña, relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Redes de distribución en baja tensión de 1.638 metros y 1.534 metros de longitud cada una.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 17 de noviembre de 1989.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-5.988-2.

★

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, a petición de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente A. T. 176/1989

Línea de M. T., aérea, doble circuito, a 15/20 KV, de 338 metros de longitud, desde la nueva subestación «e Sárdoma» hasta el apoyo número 13 de la línea «Moledo», Ayuntamiento de Vigo, con conductores de aluminio-acero LA-110 y una capacidad de transporte de 6.505 KVA a 15 KV.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 20 de noviembre de 1989.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-5.991-2.

★

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, a petición de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, calle García Barbón, 38, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente A. T. 145/1989

Línea de M. T., aérea, a 20 KV, de 84 metros de longitud, desde la L. M. T. a C. T. «Saladino Cortizo» hasta el C. T. que se proyecta en Carballal-Cabral, Ayuntamiento de Vigo, con conductores de aluminio-

acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una potencia a transportar de 160 KVA

Un transformador de 160 KVA, relación de transformación 20.000/398-230 V.

Red de distribución en baja tensión de 3.485 metros de longitud.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 21 de noviembre de 1989.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-5.990-2.

★

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, a petición de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, calle García Barbón, 38, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente A. T. 153/1989

Líneas de M. T., aéreas, a 20 KV, de 450 y 549 metros de longitud cada una, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, desde la L. M. T. «La Cañiza-Prado» hasta el C. T. que se proyecta en Pereiras, y desde la L. M. T. al C. T. de Pereiras hasta el que se proyecta en Outeiro, Ayuntamiento de La Cañiza.

Dos transformadores de 50 KVA cada uno, relación de transformación 20.000/380-220 V.

Redes de distribución en baja tensión de 1.006 y 1.205 metros de longitud cada una, con conductores tipo RZ.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 21 de noviembre de 1989.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-5.989-2.

★

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, a petición de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios

ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente A. T. 64/1989

Línea de M. T., aérea, a 15/20 KV, de 816 metros de longitud, desde la L. M. T. del C. T. de San Diego hasta el C. T. que se proyecta en el lugar de Monte, Ayuntamiento de Porriño, con conductores de aluminio-acero LA 30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total.

Un transformador de 50 KVA, relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Red de distribución en baja tensión de 1.950 metros en San Diego, y 1.400 metros en el lugar de Monte.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 22 de noviembre de 1989.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-5.986-2.

★

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, a petición de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente A. T. 63/1989

Líneas de M. T., aéreas, a 15 KV, de 398 y 18 metros de longitud, desde el apoyo número 13 del C. T. «Monteferro» hasta el C. T. que se proyecta en Porquería, Ayuntamiento de Nigrán, y desde el apoyo número 2 de la L. M. T. que se proyecta del C. T. de Panjón hasta el C. T. que se proyecta en Bouzabella, Ayuntamiento de Nigrán, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31 milímetros cuadrados de sección total.

Un transformador de 100 KVA, en relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V en Porquería.

Un transformador de 160 KVA, relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V en Bouzabella.

Redes de distribución en baja tensión.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación

forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 22 de noviembre de 1989.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez.-5.987-2.

★

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, a petición de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente A. T. 185/1989

Línea de M. T., aérea, a 15/20 KV, de 467 metros de longitud, desde el apoyo número 51 de la L. M. T. de «Bienvenido Carrera» hasta el C. T. que se proyecta en el lugar de Cabaleiros, Ayuntamiento de Mos, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una potencia de transformación de 100 KVA.

Un transformador de 100 KVA, relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Redes de distribución en baja tensión de 3.045 y 2.002 metros de longitud cada una.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 22 de noviembre de 1989.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez.-5.992-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo
Delegaciones Provinciales de Fomento

JAEN

Información pública sobre instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: En Jaén, paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en las localidades de Huelma y Solera, conforme a las previsiones del Planer.

Línea eléctrica:

Origen: Centro de Transformación «Grupo Sindical» de Huelma.

Final: Apoyo número 41 existente de la circunvalación de Solera.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 8,153.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 16.595.535 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 17 de octubre de 1989.-El Delegado de Fomento, Manuel Rodríguez Méndez.-6.013-14.

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: En Jaén, paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en las localidades de Puente Génave-La Puerta de Segura.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 1.

Final: Apoyo existente de la circunvalación de La Puerta de Segura.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 5,394.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 12.628.684 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 17 de octubre de 1989.-El Delegado de Fomento, Manuel Rodríguez Méndez.-6.014-14.

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: En Jaén, paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en la localidad de Andújar, conforme a las previsiones del Planer.

Línea eléctrica:

Origen: Último apoyo existente en la línea aérea central Encinarejo-La Goleta (Alcaparrosa), con el número 0.

Final: Apoyo número 53 existente, anterior a la Cta. «Las Chapas».

Término municipal afectado: Andújar.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 8,063.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 17.503.938 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 25 de octubre de 1989.-El Delegado de Fomento, Manuel Rodríguez Méndez.-6.015-14.

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: En Jaén, paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en la localidad de Baeza, conforme a las previsiones del Planer.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 1, existente de la derivación a Begijar.

Final: Apoyo existente de la circunvalación de Baeza.

Términos municipales afectados: Begijar y Baeza.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 4,624.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.108.336 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 26 de octubre de 1989.-El Delegado de Fomento, Manuel Rodríguez Méndez.-6.016-14.

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: En Jaén, paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en la localidad de Orcera, conforme a las previsiones del Planer.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo de entronque situado en la carretera «La Torre».

Final: Nueva Cta. «Valdemarín».

Término municipal afectado: Orcera.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 2,006.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Denominada «Valdemarín»:

Emplazamiento: Paraje «Valdemarín» del término municipal de Orcera.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Adaptación red de baja tensión

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.445.053 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 30 de octubre de 1989.-El Delegado de Fomento, Manuel Rodríguez Méndez.-6.017-14.

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: En Jaén, paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en la localidad de Valdepeñas, conforme a las previsiones del Planer.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 42, de la línea Fuensanta de Martos-central Valdepeñas, situado en las proximidades de la central de Valdepeñas.

Final: Apoyo existente de la circunvalación de Valdepeñas de Jaén.

Término municipal afectado: Valdepeñas.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 4,423.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.971.609 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 30 de octubre de 1989.-El Delegado de Fomento, Manuel Rodríguez Méndez.-6.018-14.

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: En Jaén, paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en la localidad de Villadompardo, conforme a las previsiones del Planer.

Línea eléctrica: La red de baja tensión discurrirá por distintos trayectos y fundamentalmente se compondrá de un circuito desde el centro de transformación «San Cristóbal» de Villadompardo.

Término municipal afectado: Villadompardo.

Conductores: Tipo trenzado, con aislamiento de polietileno reticulado, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado sujeto a los apoyos, palomillas y garras, en los casos de trazado aéreo, o bien mediante soportes roscados a un taco embutido en la pared en los casos de ir posado sobre fachadas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.338.982 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 30 de octubre de 1989.-El Delegado de Fomento, Manuel Rodríguez Méndez.-6.019-14.

SEVILLA

Solicitud de permiso de investigación denominado «Doman» número 7.495

El Delegado provincial de Fomento de Sevilla, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía.

Hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación denominado «Doman» número 7.495, de 52 cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C), en los términos municipales de Guillena, El Garrobo y Gerena.

Solicitante: Don Enrique Domínguez Márquez. Domicilio: Sevilla, calle Antioquia, número 1, bloque 2, piso 6.º D.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 24 de noviembre de 1989.-El Delegado provincial de Fomento, Javier de Soto Chazarri.-16.166-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio

Dirección General de Industria y Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, polígono San Lázaro, sin número.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arnedo.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV «Arnedo-Quel» consistente en suprimir el tramo de línea entre apoyos 17 y 21, así como la caseta de seccionamiento, y construir un tramo de trazado similar al suprimido y colocación de un apoyo.

e) Presupuesto: 285.853 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17, 1.ª planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-1.667.

Logroño, 8 de noviembre de 1989.-El Director general, José Luis Eguiluz Lázaro.-6.127-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Información pública de instalaciones eléctricas de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de reelectrificación «Los Anderos-Brazal Alamos», cuyas características principales son:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida General Primo de Rivera, 7, 30008-Murcia.

b) Lugar de la instalación: Beniell.

c) Término municipal de Beniell.

d) Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/a CTA «Sanchez» y su final en CTI «Los Anderos», con una longitud de 591 metros y tensión de suministro de 20 KV, conductores I.A-56 de 54,6 milímetros cuadrados, aislamiento Cad, anclaje y suspensión con apoyos metálicos.

Centro de transformación tipo interperie y relación de transformación 20000 ± 5 por 100/398-230 V. Potencia 50 KVA.

Otras características: Se complementan las instalaciones con una red aérea de B.T.

f) Presupuesto: 4.710.886 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Don José Luis Pérez Suso.

i) Expediente número 14.567.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de octubre de 1989.-El Director general, Enrique Soriano Pescador.-6.457-D.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de electrifi-

cación «Los Charcos», cuyas características principales son:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española. Sociedad Anónima», con domicilio en avenida General Primo de Rivera, 7. 30008-Murcia.
- Lugar de la instalación: Cieza.
- Término municipal de Cieza.
- Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora del suministro.
- Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en LAMT d/c «Almadenes-Ascoy» y su final en CTI «Los Charcos», con una longitud de 328 metros y una tensión de suministro de 20 KV, conductores LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados, aislamiento suspendido U-40. Los apoyos son metálicos. El centro de transformación es de tipo s/poste y la relación de transformación 20000 ± 5 por $100/398-230$ V, con una potencia de 100 KVA. Las instalaciones se complementan con la correspondiente red de B.T.
- Presupuesto: 12.606.714 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: Don Luis de Anta y de Barrio.
- Expediente número 14.312.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de octubre de 1989.-El Director general, Enrique Soriano Pescador.-6.455-D.

Declaración de agua de manantial envasada en paraje Campix. Sierra Espuña, del término municipal de Totana (Murcia)

La Dirección General de Industria de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, hace saber: Que por esta Dirección General se tramita expediente para la declaración de la condición de agua de manantial envasada, de las aguas de un manantial de 2,25 litros por segundo de caudal medio, denominado Fuentespuña o Fuente de la Galería, en el paraje Campix (Sierra Espuña), de Totana, promovido por el propietario de dicho manantial «Campix Agrícola, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Murcia, 31 de octubre de 1989.-El Director general, Enrique Soriano Pescador.-16.193-C.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública del desvío de un tramo de línea aérea de M. T. 20 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española. Sociedad Anónima».

- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Juan (Alicante).

- Finalidad de la instalación: Desvío de un tramo de línea aérea M. T. 20 KV de alimentación al C.T.I. «Canal», por estar afectada por las obras de la autovía de circunvalación de Alicante (tramo segundo, enlace A-7 Villafranqueza).

- Características principales: Longitud 78 metros. Conductor LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos.

- Presupuesto: 1.056.884 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, sito en calle Churruga, número 6, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 24 de octubre de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Doménech Carbonell.-6.387-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea, a 15 KV, de Luna y El Frago, y Derivaciones a EE. TT. existentes, en los términos municipales de Luna y El Frago

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica, aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, y derivaciones a EE. TT. existentes, situada en términos municipales de Luna y El Frago, destinada a sustituir a la actual línea, mejorando así las condiciones de suministro eléctrico en las localidades citadas, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 25.790.115 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan más adelante, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.-El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada, Ayun-

tamientos de Luna y El Frago, Diputación Provincial, Comisaría de Aguas y Telefónica, que han sido puestos en su conocimiento y aceptados por él.

Características de la instalación

Línea eléctrica:

Origen: E. T. número 1 «Luna».

Término: E. T. «El Frago».

Longitud: 12.360 metros. Derivaciones 854 metros.

Recorrido: Términos municipales de Luna y El Frago.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-56.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Derivaciones:

Apoyo 9: A E. T. número 3 «Luna» y E. T. «Piscinas».

Apoyo 38: A E. T. «J. L. Gardeta».

Apoyo 41: A E. T. «Bombas».

Apoyo 44: A E. T. «Finca Castillo Villav».

Apoyo 59: Futura derivación a Ores.

Apoyo 74: A E. T. «Romeo».

Apoyo 77: A E. T. «Granja Rehabilitación».

Apoyo 79: A E. T. «Bombas El Frago».

Zaragoza, 24 de octubre de 1989.-El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.-6.471-D.

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica subterránea, a 15 KV, a las EE. TT. «Arizaren», «Aujul» y «Douglas», en el término municipal de La Puebla de Alfínden

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, situada en término municipal de La Puebla de Alfínden, polígono industrial «La Ermita», destinada a alimentar a las EE. TT. «Arizaren», «Aujul» y «Douglas», con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 5.187.210 pesetas.

Características de la instalación

Línea eléctrica:

Origen: Línea eléctrica aérea SET Malpica-La Puebla de Alfínden.

Término: Línea eléctrica aérea SET Malpica-Alfajarín, con entrada y salida en las EE. TT. «Arizaren», «Aujul» y «Douglas».

Longitud: 403 metros.

Recorrido: Término municipal de La Puebla de Alfínden.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: $3 \times 1 \times 240$ milímetros cuadrados, aluminio, en zanja.

Zaragoza, 24 de octubre de 1989.-El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.-6.470-D.

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea, a 10 KV, a la E. T. «Torre Aparicio», en Garrapinillos, término municipal de Zaragoza

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de

instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV, situada en barrio de Garrapinillos, término municipal de Zaragoza, destinada a suministrar energía eléctrica a las casas de labor de Torre Aparicio, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 2.834.896 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan más adelante, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada que han sido puestos en su conocimiento y aceptados por él.

Características de la instalación

Línea eléctrica:

Origen: Línea «Torre Brualla-aeródromo Sanjurjo».

Término: E. T. interperie.

Longitud: 1.158 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza, barrio de Garrapinillos.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-56.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Zaragoza, 25 de octubre de 1989.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—6.469-D.

Servicios Provinciales de Industria y Energía

TERUEL

Resoluciones las que se autorizan el establecimiento de las instalaciones que se citan

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» (AT 17.804), con domicilio en ronda de Ambeles, 34, de Teruel, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de línea eléctrica media tensión, para mejorar el suministro en los términos de Calamocha, El Poyo del Cid y Fuentes Claras, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y

Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» la instalación cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica media tensión, aérea, de 4.922 metros de longitud.

Origen: Apoyo número 7 de la línea C.D. Calamocha.

Final: Apoyo número 39, entronque con Caminreal.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 2.500 KVA.

Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-56, de 54.60 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 9 de noviembre de 1989.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—6.740-D.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» (AT 17.883), con domicilio en ronda de Ambeles, 34, de Teruel, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de línea eléctrica media tensión subterránea, para mejorar el suministro al C. T. número 1, «Cañada», en el término municipal de Alcañiz y tramo de línea media tensión aérea, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» la instalación cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica media tensión, aérea, de 120 metros de longitud y 65 metros subterránea.

Origen: Apoyo número 6 de la línea «Renfe-Puigmoreno».

Final: C. T. número 1, «Cañada», ya existente.

Potencia de transporte: 2.000 KVA.

Tensión nominal: 10 KV en dos circuitos.

Conductores: Cable aéreo de aluminio-acero, tipo LA-56, y cable subterráneo de aluminio, tipo 12/15 KV, de 3 x 1 x 95 milímetros cuadrados de sección.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 10 de noviembre de 1989.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—6.739-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Consejería de Hacienda

Recaudación de Tributos

Edicto

Don Carlos Estévez, Recaudador de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Hace saber: Que resultando desconocido el paradero de los contribuyentes deudores, que se citan a continuación por los importes y conceptos que igualmente se expresan. Por medio del presente edicto se les requiere para que en el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hagan efectivos sus débitos previniéndoles que transcurrido dicho plazo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificaciones ni requerimientos. Asimismo, y en igual plazo, podrán asignar persona residente en esta zona recaudatoria para que les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar. Caso de no comparecer en dicho plazo, por sí o la persona que le represente, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo más práctica de notificaciones personales.

Asimismo se les notifica, que por el señor Tesorero insular del Gobierno Autónomo de Canarias de la Consejería de Hacienda se ha dictado providencia de apremio declarando incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y disponiendo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos del Reglamento General de Recaudación.

Contra la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero insular de Hacienda, y sólo en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria, podrán interponerse los siguientes recursos:

De reposición con carácter previo y facultativo en el plazo de quince días, ante la Tesorería de la Consejería de Hacienda o reclamación económica administrativa en el plazo de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Se advierte que, en todo caso, el procedimiento de apremio, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de noviembre de 1989.—El Recaudador.—18.221-E.

Relación que se cita

Concepto tributario: Transmisiones.

Canadá:

9/87Ort.—Jacques Jean Baumann, 606 Cathcart, Montreal, 15.329 pesetas.

Austria:

11/87Ort.—Koder, John, 1.130 Diabelligasse, Viena, 13.475 pesetas.

Italia:

40/87Ort.—Martinotti, Antonio, Plaza Risorgimento, Vercelli, 22.453 pesetas.

46/87Ort.—Levis, Sandra, San Paolo, 2196, Venecia, 19.781 pesetas.

44/87Ort.—Fiorini, Pietro Angelo, Via 4 de Noviembre, 20, Piandi Meleto, Pesaro, 42.029 pesetas.

85/87Ort.—Torzo, Ferruccio Campaner, Via Bertini Giovanni Battista, 34, Milán, 32.759 pesetas.

89/87Ort.—Ginelli, Luigi, Via Guardia, calle Cervino, 16, Como, 30.597 pesetas.

109/87Ort.—Nespoli, Arrigo, Verano Brianza, via Furlanelli, 13, 39.649 pesetas.

110/87Ort.-Meregalli. Benvenuto. Garate Bianza Via Magenta. 6. 39.649 pesetas.

170/87Ort.-Giudici. Francesco. Via Garrand. 5. Florencia. 10.203 pesetas.

172/87Ort.-Fassino de Tanzarella. Claudia. Via Tamazo Grossi. 53. Como. 25.961 pesetas.

173/87Ort.-Borzatta. Domenica. Via Naviglio. 37. Faenza. 51.299 pesetas.

185/87Ort.-Gambirasio. Carlos. Torino Corso F. Ferruci. 101. 8.967 pesetas.

Suiza:

78/87Ort.-Reise. Dorothea. Baden Baden. 19.163 pesetas.

186/87Ort.-Di Sanguinetto. Pietro Dalla Torre. Jubileumstrasse. 89. Berna. 36.292 pesetas.

178/87Ort.-Bersier-Walchli. Isolde. 3200 Muntelier. Fontanaweg. 43.265 pesetas.

21/88Ort.-Frei. Eugenn. Guggenster. 10. St. Gallen. 14.837 pesetas.

49/87Ort.-Wismer. Josef. Pfistergasse. 17. Lucerna. 25.943 pesetas.

77/87Ort.-Muller. Josef. Denmahlstr. 13. Lucerna. 65.154 pesetas.

Venezuela:

97/87Ort.-Junghanss. Dietrich Volker. Edificio Cuij. apartamento 32. sector Parque Humboldt. 105.065 pesetas.

Grecia:

121/87Ort.-Pandelidis. Evimeros. Rhodos. 2.889 pesetas.

Holanda:

149/87Ort.-Tas. Ralph Albert. Ridderspoorweg. 248-2565 As Den Aag. 77.255

42/88Lp.-Hovens. Frans Johan. Witmakersstraat. 29-A. Maastriche. 33.377 pesetas.

Irlanda:

158/87Ort.-Smith. Franks. Spurge Woods. Tibraden. Dublin. 16. 104.153 pesetas.

Bélgica:

180/87Ort.-Marchal. Marie Jose Madeleine. Rue Centrale. 1. Ponta Celles Haimant. 22.253 pesetas.

Francia:

2725/89.-Brendstrup Fanny. Rscholier Appt. 53. 12.694 pesetas.

Reino Unido:

1/85IV.-Caley. Hugh Robert y señora. Kings Esplanade. 1st. Aubyns Mansions. Hove. 36.746 pesetas.

1/87RT.-Bennett. Derek. 79 Lamsby South Humberside. 54.874 pesetas.

5/85IV.-Mary Wade. Lancashire. Ramsgreave Holl Farm. Ramsgreave Road. Blackburn. 6.542 pesetas.

7/85IV.-John James Quirk y otra. 14 Summerhill. Douglas. Isle de Man. 6.542 pesetas.

8/85IV.-Ralh Halliwell. 33 Catkin Drive. Conslip Estate. Penarth. Sglamorgan CF. 61 Rd. 7.559 pesetas.

9/85IV.-George Scott. 23 Haileybury Road. West Bridgford. Nottingham N. G2 7BE. 11.608 pesetas.

10/85IV.-Kathleen Hamley. 179 Noak Hill Road. Billoncay. Exex. 3.532 pesetas.

11/85IV.-Henry Kaith Griffin y señora. Oak Cottage. High Roddin. Great Dunmow. Essex. 933 pesetas.

12/85IV.-O'Halloran. Bridget. 127 Peters. Court. Porchester Road. London W 2 5DR. 3.337 pesetas.

13/85IV.-Roger A. Everdell y señora. West End. Zann. Zenstanton. Cambridge. 3.405 pesetas.

15/85IV.-David Davenport y otro. 14 Tandie Hill Road. Royten. Oldham. 50.454 pesetas.

17/88Ort.-Burgess. Violet Olive. 14 Bolton Road Newport Gwent. 24.725 pesetas.

21/85IV.-Cassidu. Helen. 41 Stodman Street. Newark Notts. 63.890 pesetas.

22/85IV.-Doris Dendy. Bemberly 9 Carlisle RD. Eastbburne. E. Sussex jBN21 4BT. 7.422 pesetas.

25/85IV.-Stein B. Rogstad y señora. Viewlands. Osborne. Ave Hexham. 157.055 pesetas.

25/87Ort.-Harvey. Herbert William. 37 Warren Chase Thendersey Essex. 41.411 pesetas.

26/85IV.-Roger R. Bagnati y otra. Pepper Mill. Malthouse Lane. Burn Bridge. Harrogate HG3 IPR. 68.566 pesetas.

35/87Ort.-Towsend. Olwen Eluned. 14 Lane End Court Alwoodley Leeds. 17. 22.871 pesetas.

45/87Ort.-Hornby. Linda Ann. 33 Colton Road. Liverpool L26 1NH. 53.153 pesetas.

47/87Ort.-Constantinou. Zacharias. 90 Park Street London West. 30.117 pesetas.

48/87Ort.-Dee. Hebert Arthur. Swindon Prial Road. 19. 28.433 pesetas.

50/87Ort.-Martin. Harold William. Clinton Cottage. Hall Lane Brinsley. Nottingham. 34.613 pesetas.

53/87Ort.-Kay. John. 2 Chestnut Close. The Old Barrcks. Richmond. 24.107 pesetas.

58/87Ort.-Butler. Ronald. 65 Howe Road Onchan. Isle of Man. 22.563 pesetas.

60/87Ort.-Fielding. Kenneth John. 263 Southj Park Drive Ilfordj Essex. 31.523 pesetas.

95/87Ort.-Charles. Willam Eirwein John. 72 Southend Crescent Elthan London Se. 9. 89.986 pesetas.

96/87Ort.-Skinner. Charles. 37 Evelyn Mansions Carlisle Place Londres S. W. 1. 95.177 pesetas.

116/87Ort.-Matthews. John. Hillgrove. Stockley Hallow. 11.843 pesetas.

113/87Ort.-Skiner. Charles William Alexander. 37 Evelyn Mansions Carlisle Place. 81.163 pesetas.

134/87Ort.-Mouyia. Costas. Susse Gardens. 154 London W2. 102.185 pesetas.

141/87Ort.-Duckhouse. Maria. Goldstohrn Parl Statte Wolverhampton Wv. 4 Db Jeremy. 125.095 pesetas.

147/87Ort.-O'Neill Fitzpatrick. Elisabeth. 24 Craigie Road Kilmarnock Escocia. 15.474 pesetas.

150/87Ort.-Smurthwaite. John. 16 Manner Close. Elwick Hartlipool. Cleveland. 38.474 pesetas.

154/87Ort.-Forsdyke. Edward Albert Anthony. La Mayals. Essex. 225.967 pesetas.

164/87Ort.-Joyce. D. Molly Joan. 82 Craven Park. Londres NW 108 QJ. 56.243 pesetas.

165/87Ort.-Joyce. Molly Joan. 82 Craven Park Londres NW 108 QJ. 37.703 pesetas.

166/87Ort.-Joyce. Molly Joan. 82 Craven Park Londres NW 108 QJ. 37.703 pesetas.

Alemania:

1/89.-Wolf. Stefan Ulrich. Heizenkamp. 20. Wittfn. 24.725 pesetas.

2/85.-Heinz Gunter Seep y señora. Wiener Str. 7. Berlin. 157.802 pesetas.

4/85.-Irene Braun. Schanwanenberg. 10. 2822. Schawanewade. 1. República Federal. 6.542 pesetas.

8/87Ort.-Rogoszinski. Franz. 43 Essen. 11. Wuntenhoferstr. 230. 19.349 pesetas.

10/87Ort.-Ulze. Heinz. Bad Tolz. Benediktbeuer Strasse. 6. 15.395 pesetas.

10/89Lp.-Miebach. Manfred Josef. Haptstr. 301. Schuchut. 5064 Rosrath. 12.209 pesetas.

15/87Lp.-Schulte. Sigrid Gertrud Anna. Tiefwerder Weg. 34. 1000 Berlin 20. 34.992 pesetas.

16/85IV.-Werner Hartenstein. Maxbechmann-Str. 22B. 6710. Frankental. 28.959 pesetas.

16/87Lp.-Behrendt. Erika Wilherlmine. Langestr. 53. 78.849 pesetas.

17/85IV.-Hans Jurgen Ratus. D. 8000 Munchen 40. Giselerstr. 16. 15.168 pesetas.

17/87Ort.-Kucke. Lieselotte. Fehlgstr. 10. 2400 Lubeck. 17.679 pesetas.

18/89Lp.-Landscheidt. Helga. Belin 42. 41.033 pesetas.

19/85IV.-Bachr. Hella Elisabeth T. Groebenzeller Str. 20. 2039 Punchedheim. 37.296 pesetas.

20/87Ort.-Edelhagen. Alfred Heinz. Braunsbergstr. 37. 2850 Bremerhaven. 116.807 pesetas.

23/85IV.-Jorn Trautenberg y señora. Wenforf Bei Hamburg. Grenzweg. 7. 166.733 pesetas.

24/85IV.-Gerd Steinmetz. Ostoreussenring. 23. 6830 Schwetzingen. 41.200 pesetas.

25/88Ort.-Prochazka. Ervin. Anderlohr Str. 15 Erlangen. 7.731 pesetas.

26/89Lp.-Schultz. Klaus Detlev Heinz. Wilmersdon Babelsberger Str. 11. Berlin. 31. 40.175 pesetas.

32/88Ort.-Werner. Wilfred Robert Gaspar. Holbeinstr. Bs. 31. D. 1000. 72.924 pesetas.

34/88Lp.-Kavacs. Paul. Weidenweg. 2. Osterholz-Schambeck. 47.903 pesetas.

36/88Ort.-Klinkau. Jurgen. Schwalm Dahlhausen. 41. 74.165 pesetas.

37/87Orv.-Englmann. Josef. 8001 Kirchseeon-Grafverichstr. 11. 10.012 pesetas.

38/88Lp.-Althoff. Marie Luise. Wursterlandstr. 40. Langen Imsum. 1.854 pesetas.

39/87Ort.-Hagemann. Annelore Theresia. Porf Katerkamp Strasse. 23 Ochtrup. 97.540 pesetas.

42/87Ort.-Scholalaut. Uwe. 2087 Ellerbek. Danzinger Str. 62. 41.103 pesetas.

43/89Lp.-Lichte. Hans. Buchendorf Gautingen Srt. 12. 49.139 pesetas.

48/88Lp.-Hahn Julius Friedrich. Magstadt Narzissenweg. 32. 16.073 pesetas.

49/88Lp.-Kalle Ursula. Bad Homburg-Erlenbach. 40.610 pesetas.

51/88Lp.-Schlotter. Eva Maria. Im. Rennich. 12. 75 Karlsruhe. 41. 26.991 pesetas.

52/87Ort.-Fleck. Christa Susanna. Rheinhessenstr. 71. 6530 Bingen-Dromersheim. 11.129 pesetas.

55/87Ort.-Eschweiler. Dieter. Karolingstrasse. 9. 5100 Aachen. 66.563 pesetas.

57/87Ort.-Morys. Sybille. Bismarckstr. 21. 8520 Erlangen. 54.080 pesetas.

58/88Lp.-Hesse. Wolfgang-Jurgen-Karl. Oeging. 34. Erlbach Bayern. 37.085 pesetas.

62/87Ort.-Ramflier. Ruth Maria. 7000 Stuttgart. 50. Saarstr 7. 26.021 pesetas.

70/87Ort.-Casanova. Renato. Vaduz. Lichtenstein. 5.097 pesetas.

71/87Ort.-Perego. Peir Luigi. Vaduz. Liechtenstein. 8.188 pesetas.

80/87Ort.-Neuwald. Wilhem. Sonnenleite 1. 8422 Riedenburg. 7.200 pesetas.

89/87Orv.-Lasseberger Michaela. Berlin 45 Zurich Strasse. 90.543 pesetas.

90/88Lp.-Doppe. Heinz Jurgen. Twistenbostel. 3. 2730 Heelingen. 39.557 pesetas.

101/87Ort.-Marquardt. Kurt. D8000 Munchen 90 Balanstr. 126. 43.575 pesetas.

104/87Ort.-Knickniem. Dietrich. 3200 Hildesheim. Gartenstrasse 18/19. 101.357 pesetas.

120/87Ort.-Seeger. Reinhold. Erbruechlestr. 10. 7563 Loffenau. 28.015 pesetas.

122/87Ort.-Werber. Alfred Oskar. Hamburgo Krochmannstr. 58. 24.307 pesetas.

139/87Ort.-Stangassinger. Michael. Schomau. Friedenlehen. 49.137 pesetas.

142/87Ort.-Taghetti. Luciano. Vaduz Lichtenstein Albertstrasse. 24. 80.963 pesetas.

143/87Ort.-Longoni Giuseppe. Lichtenstein. Albertstrasse. 24. 80.963 pesetas.

146/87Ort.-Goldenberg. Helga Herta. 40 Tengstr 38.8. Munch. 29.869 pesetas.

156/87Ort.-Previtali. Giacomo. Lichtenstein Albertstrasse. Vaduz. 51.299 pesetas.

157/87Ort.-Grosser. Irmgard. Am Stimmersgraben. 22. 4200 Oberhausen. 12. 64.277 pesetas.

161/87Ort.-Englert. Leo. Koelnisches Str. 113 D 3500 Kasser. 59.951 pesetas.

6/85IV.-Karl H. Duhlmeyer y señora. Nelkenweg 18. 3006 Burgwedel I. 56.722 pesetas.

162/87Ort.-Fabbro. Gisela. Lichtenstein. Vaduz. 63.659 pesetas.

168/87Ort.-Westmann. Marion Vera. Feurbacht. 36. 6 Frankfurt. 25.263 pesetas.

169/87Ort.-Hampf. Yvonne Gisela. Lumebergh Jernst Ehlers Str. 10. 29.051 pesetas.

177/87Ort.-Techt. Karin. 23 Strandellee 2408 Tinnendorfer Stradt. 9.568 pesetas.

179/87Ort.-Meck. Ana Maria Luise. Saalestr 4. 8520 Erlangen. 59.257 pesetas.

184/87Ort.-Stoffers. Peter. 2300 Kiel. 14 Ronner Weg. 3. 38.676 pesetas.

189/87Ort.-Wachter. Hans Heinrich. Marienstr. 3 D. 8673 Rehad. 53.153 pesetas.

1919/88.-Tuma Franz. Wien. 16 Brumengasse. 13.539 pesetas.

2722/89.-Kohnke. Bernd. Oberstr. 756. Grunliunstr. 5.231 pesetas.

2801/89.-Martin Detlef. Arthur y esposa. Relligen Siedle. 6. 3.733 pesetas.

2802/89.-Martín Detlef. Arthur y esposa. Relligen Siedle, 6. 43.285 pesetas.
175/87Ort.-Ioli, Ivana. Luchtenstein. Vaduz. 28.743 pesetas.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Beriain.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al polígono «Morea Sur», de Beriain.
- Características principales: Derivación aérea 13,2 KV., del apoyo número 4 de la derivación a centro de transformación «Ajona» y otros, en Beriain, de 276 metros, hormigón y metálicos. LA-56, y tramo subterráneo de seis metros, con final en centro de transformación interior 250 KVA., 13,2/0,39-0,23 KV., denominado «Morea Sur», en término de Beriain (Galar).
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 5.310.002 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 27 de octubre de 1989.-El Jefe de Sección.-6.282-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Pamplona.
- Finalidad de la instalación: Atender la petición del Departamento del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente de sustituir líneas eléctricas aéreas en parques La Magdalena, Seminario y Larrabide-Argaray, sectores del río Arga y Tenis, de Pamplona.
- Características principales:

Línea subterránea 13,2 KV. de la E. T. D. «La Magdalena», a los centros de transformación interiores «Chantrea 3», «Cascante 4» y «Santa Teresa 1», y derivación del centro de transformación «Chantrea 3» al centro de transformación «Amorena» y otros.

Línea subterránea con origen en línea C. T. «Caidos» al centro de transformación «Tenis» y enlace con centro de transformación «Santa María la Real número 2» y centro de transformación «Goroabe».

Línea subterránea de la E. T. D. «Magdalena» al centro de transformación «Natación Pensionistas».

remodelación del centro de transformación «Ciganda», en término de Pamplona.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 59.092.833 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 27 de octubre de 1989.-El Jefe de Sección.-6.284-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Pamplona.
- Finalidad de la instalación: Atender la petición del Departamento del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente de sustituir líneas aéreas 13,2 KV., en parques Tejería y Aranzadi, en la ribera del río Arga.
- Características principales: Nueva línea subterránea 13,2 KV., denominada «Berriozar», con origen en E. T. D. «Magdalena», finalizando su primer tramo en centro de transformación «Ciganda», enlace con centro de transformación «Cholo» y centro de transformación «Residencia Pensionistas», remodelación del centro de transformación «Ciganda», en término de Pamplona.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 31.813.032 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 27 de octubre de 1989.-El Jefe de Sección.-6.283-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Alsasua.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al polígono industrial «Ondarria».
- Características principales: Derivación aérea 30 KV., del apoyo número 4 de la línea existente al polígono industrial «Ondarria», de 263 metros, LA-95, metálicos, con final en apoyo número 2 y tramo subterráneo de seis metros, con final en centro de transformación interior denominado «Iustus», de 250 KVA., 30/0,39-0,23 KV., en Alsasua.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 4.915.124 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento

de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 27 de octubre de 1989.-El Jefe de Sección.-6.281-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Electra Valdizarbe, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra Valdizarbe, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cendea de Galar, Concejos de Esparza y Salinas de Pamplona.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a los abonados de la zona.
- Características principales: Derivación del apoyo número 19 de la línea 13,2 KV. Guendulain-Esparza de Galar, de 4.100 metros, con final en subestación Salinas de Pamplona, de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», LA-78,6, hormigón y metálicos.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 11.318.580 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 20 de noviembre de 1989.-El Jefe de Sección.-6.891-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura,

Hace saber: Que, como consecuencia del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de 6 de julio de 1989, y resuelto por el Servicio Territorial de Minas de Cáceres con fecha 11 de septiembre del mismo año, ha quedado franco y registrable en la superficie que se indica el terreno afectado por los dominios mineros que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, superficie, recursos y términos municipales:

- 9.425. «Robledollano-A». Sección C. 89 cuadrículas. Jaraicejo.
- 9.273. «Santa Teresa». Estaño. 5 cuadrículas. Logrosán.
- 9.272. «Elena María Frac. 1.ª». Estaño. 13 cuadrículas. Logrosán.
- 9.272. «Elena María Frac. 2.ª». Estaño. 17 cuadrículas. Logrosán.
- 9.517. «Aramis». Sección C. 702 cuadrículas. Cabanas del Castillo, Castañar de Ibor, Navatrasierra, Fresnedoso de Ibor, Navalvillar de Ibor, Navezuelas, Robledollano y Alía.
- 6.535. «Nuestra Señora de la Peña». Wolframio. 40 hectáreas. Villasbuenas de Gata.

- 9.456. «San Vicente». Sección C. 30 cuadrículas. Valencia de Alcántara y San Vicente de Alcántara (Badajoz).
- 9.459. «San Vicente II». Sección C. 20 cuadrículas. Valencia de Alcántara.
- 9.464. «San Vicente III». Sección C. 10 cuadrículas. Valencia de Alcántara.
- 8.989. «Río Arrago». Wolframio. 186 hectáreas. Hernán Pérez y Santibáñez el Alto.
- 9.544. «Galisteo». Sección C. 1.080 cuadrículas. Calzadilla, Coria, Galisteo, Guijo de Coria, Guijo de Galisteo, Montehermoso, Morcillo, Aldehuela de Jerte, Plasencia, Riobobos y Valdeobispo.
- 9.496. «Ferromín». Sección C. 1.613 cuadrículas. Berrocalejo, Belvís de Monroy, Castañar de Ibor, Delietosa, Higuera, Garvín, Campillo de Delietosa, Almaraz, Mesas de Ibor, Fresnedoso, Peralada, Romangordo y Talavera la Vieja.
- 7.487. «San Jaime». Wolframio. 52 hectáreas. Perales del Puerto.
- 7.715. «Teresita». Wolframio. 30 hectáreas. Villasbuenas de Gata.
- 7.828. «Ampliación a Teresita». Wolframio. 30 hectáreas. Villasbuenas de Gata.
- 6.605. «Guillermina». Wolframio. 20 hectáreas. Perales del Puerto.
- 6.397. «Emilia». Wolframio. 20 hectáreas. Perales del Puerto.
- 8.904. «María del Viñet». Estaño y wolframio. 34 hectáreas. Perales del Puerto.
- 8.137. «Teresita II-A». Wolframio. 21 hectáreas. Villasbuenas de Gata y Perales del Puerto.
- 8.137. «Teresita II-C». Wolframio. 10 hectáreas. Villasbuenas de Gata y Perales del Puerto.
- 9.341. «Valdelobos I-C». Sección C. 94 cuadrículas y 5 demasías. Alcántara, Ceclavín, Piedras Albas y Zarza la Mayor.
- 9.437. «Carmen II Frac. 2.ª». 3 cuadrículas y 3 demasías. Alcántara.
- 9.428. «Barredo I». Sección C. 24 cuadrículas y 3 demasías. Zarza la Mayor.
- 8.137. «Teresita II-B». Wolframio. 67 hectáreas. Villasbuenas de Gata y Perales del Puerto.
- 9.477. «Valdesalor». Sección C. 10 cuadrículas. Cáceres.
- 9.463. «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro». Sección C. 108 cuadrículas. Guijo de Coria, Pozuelo de Zarzón y Villa del Campo.

Reservas a favor del Estado con número de inscripción, nombre, cuadrículas y minerales

120. «Aldeacentenera». 49 cuadrículas. Plomo, cinc, plata, antimonio, cobre y oro.
153. «Galopera I». 42 cuadrículas. Oro, estaño, wolframio, niobio, tantalio y arsénico.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mérida, 4 de octubre de 1989.—El Director general, J. Manuel Romera Fernández.—8.138-A.

Servicios Territoriales de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

BADAJOZ

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 1, línea 20 KV, ramal a C. T. «Solar Ibáñez».

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Villafranca de los Barros.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,100.

Emplazamiento de la línea: Urbanización «Las Ranas», en Villafranca de los Barros.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 20.000/15.000, 0.380/0.220.

Potencia total en transformadores: 160 KVA.

Emplazamiento: Villafranca de los Barros. Urbanización «Las Ranas», en Villafranca de los Barros.

Presupuesto en pesetas: 3.295.325.

Finalidad: Electrificación finca «Las Ranas».

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012714.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de octubre de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—6.164-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo derivación doble circuito línea A. T. Almendralejo-Villafranca de los Barros.

Final: C. T. «Alberca».

Término municipal afectado: Almendralejo.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,143.

Emplazamiento de la línea: Parque público «Nuestra Señora de la Merced», propiedad del Ayuntamiento de Almendralejo.

Presupuesto en pesetas: 1.813.671.

Finalidad: Electrificación en parque público de Almendralejo.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012713.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de octubre de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—6.163-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Ascensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 3 bis de la línea aérea de M. T. La Roca-La Nava.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: La Roca de la Sierra.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13.2.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero y aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0.697.

Apoyos: Metálico y hormigón.

Número total de apoyos de la línea: Cinco.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido: material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Carretera de Montijo en la Roca de la Sierra.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1: relación de transformación: 13.002/0.380/0.220.

Potencia total en transformadores: 630 KVA.

Emplazamiento: La Roca de la Sierra, carretera de Montijo (Fábrica de Aceites Molina).

Presupuesto: 5.054.685 pesetas.

Finalidad: Mejora de servicio en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012715.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de noviembre de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—6.083-15.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea a 45 KV, doble circuito, en Getafe, solicitada por «Iberduero, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10.º de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea a 45 KV cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 55EL-2.061.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Aguacate, 64.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 45 KV, doble circuito, entre el enlace IV circuito Getafe-Pinto y acometida estación transformadora de abonado «Rivadeneira», en Getafe (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro en la zona industrial de Getafe.

d) Características principales: Línea aérea a 45 KV, doble circuito, con el principio y final citados de 426 metros de longitud a construir con conductor aluminio-acero, LA-181, aislamiento suspendido y apoyos metálicos.

e) Presupuesto total: 3.700.000 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial del Estado», Trafalgar, 27 (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, General Díaz Porlier, 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de octubre de 1989.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-16.131-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales de Economía

AVILA

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en Avila.

Hace saber: Que ha sido otorgado el permiso de investigación que a continuación se cita:

Número 957, nombrado «La Violeta», para granito, superficie 63 cuadrículas mineras, en los términos municipales de El Losar, Junciana, La Horcajada y San Lorenzo de Tormes. Titular «Hermanos Prado Quemada, Sociedad Anónima», con domicilio en Villacastín (Segovia), paseo del Carrascal, 12, otorgado por resolución del 10 de noviembre de 1989.

Avila, 13 de noviembre de 1989.-El Delegado territorial, Fernando Jarque Dueñas.-6.697-D.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente 13.774-CL. R.I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle Independencia, 1, 24003-León.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre el punto de derivación de centro de transformación «Borrecas»-puente de ferrocarril.
- Finalidad de la instalación: Mejora, reforma y ampliación de sus instalaciones.
- Características principales: Línea de media tensión a 15/20 kV, que partiendo de la derivación del centro de transformación «La Borrecas», termina en el puente de ferrocarril, con una longitud 780 metros, con conductor aluminio-acero, tipo LA-110. El número total de apoyos es de cuatro, todos ellos metálicos. Los aisladores serán del tipo caperuza y vástago, denominados V-70-BS, con dos por cadena de suspensión o suspensión cruce y tres en cadenas de amarre. En el último vano antes del puente sobre el ferrocarril la línea cruza el río Sil para lo que presentan la correspondiente separata.
- Presupuesto: 1.356.984 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sita en calle Santa Ana, número 37, y en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, por duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 22 de diciembre de 1988.-La Delegada territorial, P. A., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.-5.601-D.

Resoluciones por las que se autorizan el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Economía, a solicitud de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid, calle Veinte de Febrero, número 8, para el establecimiento de una instalación eléctrica:

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria:

Visto el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación Valladolid, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

NIE-2.183.

Centro de transformación de tipo intemperie a 20.000/380-220 voltios, denominado «Colonia Infantil», en Monte el Viejo, carretera Palencia-Monte el Viejo, punto kilométrico 7.890, término municipal de Palencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de la citada instalación dará cuenta por escrito de la terminación de las obras, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, al Servicio Territorial de Economía, sito en avenida de Modesto Lafuente, número 8, 34002 Palencia.

León, 11 de octubre de 1989.-El Delegado territorial, Venancio Calderón Calderón.-6.087-15.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Electro Molinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada», con domicilio en el número 14 de la calle Juan Madrazo, de León, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica aérea, trifásica, a 16,5/20 kV, de 5.700 metros de longitud y centro de transformación intemperie, de 25 KVA de capacidad; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Electro Molinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada», la instalación de línea eléctrica y centros de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Expediente 15.507 CL. R.I. 8.144

Línea aérea trifásica, a un solo circuito, a 16,5/20 kV, con conductor al-ac, tipo LA-56, de 5.700 metros de longitud, que desde la derivación de la línea de media tensión Sta. Cristina de Valmadrigal a Castrovega va al centro de transformación de Castroterra de Valmadrigal, con derivación al barrio de la Vega, de Castrovega, con aisladores tipo U-40-BS en cadenas de dos elementos en apoyo de suspensión y de tres en los amarres, con 41 apoyos, de los que 36 serán de hormigón y cinco metálicos y centro de transforma-

ción intemperie en el barrio de la Vega, sobre apoyo tipo «Acacia», de 25 KVA de capacidad, con tensión de transformación 16,5/20 kV, 127/220 V/220/380, junto con sus protecciones reglamentarias.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 30 de octubre de 1989.-La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.-6.706-D.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica aérea a 13,2/20 kV «ETD Puente Almuhey-El Otero de Valdetuéjar» y derivaciones a los CT de «Taranilla», «San Martín», «Renedo» y «El Otero de Valdetuéjar»; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, la instalación de línea eléctrica y centros de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Expediente 15.222 CL. R.I. 6.337

Línea eléctrica aérea trifásica a 13,2/20 kV, que tendrá su origen en la ETD de Puente Almuhey y termina en las proximidades del centro de transformación de Otero de Valdetuéjar, con una longitud de 6.213 metros para la línea principal y 575,5 metros para las derivaciones, lo que arroja un total de 6.788,5 metros, y aisladores de vidrio templado tipo E/70, en cadenas de dos elementos y 62 apoyos en la línea principal y dos en las derivaciones, de los que 45 serán de hormigón y 19 metálicos, tipo Acacia. La línea cruza con la carretera V-2.332, de la excelentísima Diputación Provincial, con la CTNE en varios puntos y con el río Tuéjar, de la Confederación Hidrográfica del Duero, en 10 puntos, para cuyos Organismos presentan las correspondientes separatas. Los centros de transformación serán de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón de 100 kVA de capacidad cada uno, y llevarán las protecciones reglamentarias correspondientes.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 8 de noviembre de 1989.-La Delegada territorial, P. A., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.-6.086-15.

Información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966,

ambos de 20 de octubre, se somete a información pública de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 15.900 CL. R.I. 10.434

a) Peticionario: «Hidroeléctrica de San Cipriano», con domicilio en el número 22 de Condasa de Sagasta, León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villahibiera.

c) Finalidad de la instalación: Permitir la manio-obra, protección y control de su distribución.

d) Características principales: Se trata de la instalación de una recepción de corriente y distribución de cargas mediante la instalación de un centro en el que en su primera fase se instalará: cabina de llegada a la tensión de 20 KV, tipo I, con sus embarrados, trafos, etc., compartimento de control, automatismo y enclavamiento, etc. Una cabina de medida de la corriente procedente de «Iberduero». Una salida a 20 KV para la línea de Valdepolo quedando espacio para la ampliación del resto de las líneas de salida, todo ello dotado de las correspondientes protecciones reglamentarias tanto de la línea de entrada como las de salida.

e) Presupuesto: 19.537.389 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, número 37 y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 9 de noviembre de 1989.—La Delegada Territorial, P. A., el Secretario Territorial, Juan José García Marcos.—6.707-D.

SALAMANCA

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, de la Junta de Castilla y León, en Salamanca, hace saber:

Que han sido definitivamente admitidas las solicitudes de los permisos de investigación, con expresión del número, nombre, sección, superficie en cuadrículas mineras, términos municipales, solicitante y dirección del mismo que se citan:

- 5.960. Nava, C). 39, El Cabaco y La Nava de Francia, don Mariano de San Felipe Sánchez, Rodríguez Fabrés, 18, Salamanca.
- 6.024. El Calvano, C). 209, Villarmuerto, Vitigudino, España, Peralejos de Abajo y Arriba, «Cia. Europea de Rocas, Sociedad Anónima», avenida de América, 44, bajo, 28028 Madrid.
- 6.027. Aurora, C). 297, Villar de Peralonso, Española, Villasdardo, Peralejos de Arriba, Tremedal de Tormes, Cipérez y Gejuelo del Barro, «Cia. Ibérica de Materias Primas y Energéticas, Sociedad Anónima (CISA), Cochabamba, 44, bajo, 28016 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por los permisos que se pretenden puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Salamanca, 7 de noviembre de 1989.—El Delegado territorial, Gonzalo Saiz Fernández.—6.648-D.

SORIA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Economía a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio

en Soria, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea M. T., derivación a Lobia, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial, a propuesta del Servicio correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea a 15 KV, origen en apoyo número 32, línea Los Rábanos-Quintana Redonda, y final en C. T. existente y derivaciones a apoyo número 37 de Lobia, a apoyo número 41 de ICONA y a apoyo número 43 granja, longitud de línea 6.047 metros y derivaciones 1.134 metros, conductor LA-56, apoyos metálicos y hormigón, aislamiento de tres platos E-40/100.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 16 de noviembre de 1989.—La Delegada territorial, Encarnación Redondo Jiménez.—6.960-D.

ZAMORA

La Delegación Territorial Unica de la Junta de Castilla y León en Zamora hace saber que por Resolución de 3 de octubre de 1989 han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales, titular y domicilio:

- 1.640. Patricia, Granito, 42 C. M. Piñuel y Fresno de Sayago (Zamora), «Minas y Obras, Sociedad Anónima», calle Magistral Romero, 12, 49004 Zamora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Zamora, 3 de octubre de 1989.—El Delegado territorial, Juan Seisdedos Robles.—6.366-D.

★

La Delegación Territorial Unica de la Junta de Castilla y León en Zamora,

Hace saber: Que por Resolución de 3 de octubre de 1989 ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, término municipal, titular y domicilio:

- 1.637, «Ríofrío de Aliste-3», Pizarra, 2 C.M. Valer, de la provincia de Zamora, «Cia. Tramimera, Sociedad Anónima» (representante, don Antonio Areas Alonso, 37007 Salamanca, calle P. Báñez, número 2, ático derecha).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zamora, 3 de octubre de 1989.—El Delegado territorial, Juan Seisdedos Robles.—6.365-D.

La Delegación Territorial Unica de la Junta de Castilla y León en Zamora hace saber que por Resolución de 23 de octubre de 1989 han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales, titular y domicilio:

- 1.643. «Anuncia», Granito, 220 C.M. y Demasías, Hermisende, en su anejo San Ciprián de Hermisende, de la provincia de Zamora, Don Carmelo de la Cruz Gómez y don Manuel Santalla Isla, con domicilio en carretera Quiroga (La Rúa), Orense.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zamora, 23 de octubre de 1989.—El Delegado territorial, Juan Seisdedos Robles.—6.414-D.

★

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación de cita:

- P.I. número 1.649. «San Antonio», 110 c. m. Sección «C» minerales arcillosos, Muelas del Pan, Villaseco y Almaraz de Duero, de la provincia de Zamora, «Compañía Minera Montellano, Sociedad Anónima», Calle Velázquez, 76, 28001 Madrid.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el P. I. que se pretende, pueda presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zamora, 7 de noviembre de 1989.—El Delegado territorial, Juan Seisdedos Robles.—15.957-C.

Servicios Territoriales de Economía

BURGOS

Resoluciones por las que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en relación con la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se reseñan, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966 y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», las instalaciones siguientes:

F. 2.199

Línea aérea a 20 kV de 901 metros de longitud, centro de transformación intemperie sobre postes de hormigón de 25 kVA de potencia y RBT aérea en haz trenzado en Nela de Sotoscueva.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones mencionadas a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deber seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 6 de noviembre de 1989.—El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.—6.124-15.

★

Visto el expediente incoado en relación con la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones

que seguidamente se reseñan, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966 y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», las instalaciones siguientes:

F. 2.192

Línea a 20 kV en tramo aéreo de 482 metros y subterránea de 135 metros, centro de transformación intemperie en cascá prefabricada con un transformador de 250 kVA de potencia (previsto para 630 kVA) y relación 13.000/398-230 V en el polígono industrial de Villalmanzo.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones mencionadas a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 16 de noviembre de 1989.-El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.-6.122-15.

LEÓN

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de un centro de transformación y una distribución en BT; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Expediente 12.020 CL. R. I. 6.337.

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, la instalación de un centro de transformación y una red de distribución en BT, cuyas principales características son las siguientes: Un centro de transformación de tipo intemperie, con dos apoyos de hormigón armado, transformador trifásico de 30 KVA, tensiones 20/13.2 KV 398/230 V, y elementos reglamentarios de protección, y una red de distribución en baja tensión, aérea, posada y suspendida, trifásica, a 380/220 V, 1 x 54 milímetros cuadrados, y secciones inferiores, y apoyos de hormigón armado, que se instalará en la localidad de La Flecha de Torno (León).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 13 de mayo de 1988.-La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.-6.085-15.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública (expediente 13.462 CL. R. I. 6340 de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»)

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Socie-

dad Anónima», con domicilio en el número 1 de la calle Independencia, de León, por la que se solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea de media tensión, a 15 KV, y centro de transformación de 160 KVA de capacidad, situada en Albares de la Ribera (León); cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima» la instalación de línea de media tensión y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de media tensión, a 15 KV, con una longitud de 186 metros, que partiendo de la general de Albares a Igueña, termina en el centro de transformación proyectado, conocido con el número 2, con conductor aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección; los apoyos de la línea, independientemente del de principio de línea y el del centro de transformación, que son metálicos, serán de hormigón en número de dos y llevarán aisladores de vidrio ESA-1503 en cadenas de suspensión con dos elementos y los de anclaje y fin de línea. El centro de transformación será del tipo intemperie, de 160 KVA de capacidad, sobre columna metálica galvanizada, llevando las debidas protecciones reglamentarias.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 7 de septiembre de 1989.-La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.-5.822-D.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública (expediente 13.808 CL. R. I. 6340 de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»)

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en el número 1 de la calle Independencia, de León, por la que se solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de acometida subterránea, a 15 KV y 94 metros de longitud y centro de transformación interior de 630 KVA de capacidad, sita en Ponferrada; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima» la instalación de línea eléctrica y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Acometida subterránea, a 15 KV, de 94 metros de longitud, tipo RHV 12/20, y de 3 (1 x 95) milímetros

cuadrados de sección, enterrado en una zanja dentro de tubería de cemento de superficie interna lisa y de diámetro interior de 15 centímetros, centro de transformación de interior situado en un local independiente dentro del mismo edificio, con una capacidad de 630 KVA, en el que irán también la celda de interruptor seccionador, el seccionador tripolar de puesta a tierra y demás elementos reglamentarios, siendo la relación de transformación 15 KV/380-220 V.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 18 de septiembre de 1989.-La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.-5.890-D.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública (expediente 13.987 CL. R. I. 6340 de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»)

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, número 1, por la que se solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea subterránea, a 15 KV, en Ponferrada, entre la subestación y los centros de transformación de «Prohuera» y «Lago la Baña»; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima» la instalación de línea subterránea, a 15 KV, cuyas principales características son las siguientes:

Línea subterránea, a 15 KV, con conductor tipo 12/15, de 3 x 150 milímetros cuadrados, que partiendo de la subestación de Ponferrada, en dos cables paralelos, en una zanja, llegan hasta frente el Ambulatorio de la Seguridad Social, donde se bifurcan y van, uno de ellos, a través de la calle Lago de la Baña, hasta el C. T. del mismo nombre, y el otro irá al C. T. de «Prohuera», siendo la longitud de la línea de 1.497 metros, e irán dentro de tubería de cemento de 15 centímetros de diámetro interior y superficie lisa, y todo ello dentro de una zanja, debidamente señalizada, cuyas dimensiones son de 0,70 metros de ancho por 1,20 metros de profundidad.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 18 de septiembre de 1989.-La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.-5.893-D.

PALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber que por esta Jefatura del Servicio Territorial de Economía se ha admitido a trámite la solicitud del registro minero que a continuación se indica:

Concesión directa de explotación «Manila», número 3.371. Sustancias de la Sección C), aljez. Número de cuadrículas 19. Término municipal de Valdeolmillos. Designación expresada por coordenadas geográficas siguientes:

Dieciocho cuadrículas comprendidas entre los vértices número 1: 4° 25' 20", 42° 4' 20"; V.2: 4° 25' 20", 42° 2' 20"; V.3: 4° 24' 00"; V.4: 4° 24' 20", 42° 2' 20".

Una cuadrícula comprendida entre los vértices número 1: 4° 24' 20", 42° 3' 40"; V.2: 4° 24' 20", 42° 3' 20"; V.3: 4° 24' 00", 42° 3' 40"; V.4: 4° 24' 00", 42° 3' 20".

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Palencia, 6 de noviembre de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Montero.-6.590-D.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Area Metropolitana de Barcelona

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y Tratamientos de Residuos

Habiendo sido aprobada definitivamente la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por la construcción del proyecto «Colector interceptor de aguas residuales de Sant Boi de Llobregat y Viladecans, y declarada la urgente ocupación por el Consell Executiu de la Generalitat de Catalunya, mediante Decreto 269/1989, de 9 de octubre («Diario Oficial de la Generalitat» número 1219).

Esta Entidad expropiante ha resuelto:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 56 del Reglamento de 16 de abril de 1957, se ha resuelto señalar los días que se indican a continuación en los Ayuntamientos de:

Viladecans: 9, 10 y 11 de enero de 1990.

Sant Boi de Llobregat: 15, 16, 17, 18, 19 y 22 de enero de 1990.

Para que, previo traslado sobre el terreno afectado, por el representante de la Administración expropiante, acompañado de un Perito y el Alcalde del respectivo municipio o Concejal en quien delegue, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y aviso de recibo a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en relación que figura en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos y en la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y de Tratamientos de Residuos, sita en la calle 62, número 420, sector A, edificio B, de la Zona Franca de Barcelona.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias de los respectivos Ayuntamientos, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de un Perito y/o un Notario, a su costa.

Esta publicación surtirá los efectos previstos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administra-

tivo en relación a los titulares de fincas desconocidas o en ignorado domicilio.

Barcelona, 11 de diciembre de 1989.-El Secretario general, Josep Maria Alabern i Carné.-16.614-C.

Relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por la aplicación de la expropiación forzada a la adquisición, establecimiento de servidumbre y ocupación temporal de los terrenos destinados a la ejecución de las obras del proyecto modificado del colector interceptor de aguas residuales de Sant Boi de Llobregat y Viladecans

Finca número 1. Propietaria: Francisca Lladó Escamilla. Domicilio: Calle Miquel, 32. Población: 08830 Sant Boi de Llobregat. Situación: Polígono 16, manzana 012, parcela 8. Afectación: Expropiación. 10 metros cuadrados; servidumbre de paso. 371 metros cuadrados; ocupación temporal. 1.893 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial huerta. Día 15 de enero de 1990. Hora: Once.

Finca número 2. Propietario: Angel Creus Ventura. Domicilio: Calle Borrel, 24. Población: 08830 Sant Boi de Llobregat. Situación: Polígono 16, manzana 011, parcela 8. Afectación: Ocupación temporal. 56 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial huerta. Día: 15 de enero de 1990. Hora: Once.

Finca número 3. Propietario: Antoni Raventós Pinyol. Domicilio: Calle Providencia, 12. Población: 08830 Sant Boi de Llobregat. Situación: Polígono 16, manzana 013, parcela 5. Afectación: Servidumbre de paso. 151 metros cuadrados; ocupación temporal. 963 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 15 de enero de 1990. Hora: Doce.

Finca número 4. Propietaria: Francisca Calaf Ventanyols. Domicilio: Calle O'Donnell, 9. Población: 08830 Sant Boi de Llobregat. Situación: Polígono 16, manzana 013, parcela 4. Afectación: Expropiación. 430 metros cuadrados; servidumbre de paso. 458 metros cuadrados; ocupación temporal. 2.270 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 15 de enero de 1990. Hora: Doce.

Finca número 5. Propietaria: Dionisia Pi Comellas. Domicilio: Calle Muntanya, 45. Población: 08840 Viladecans. Situación: Polígono 16, manzana 013, parcela 3. Afectación: Expropiación. 173 metros cuadrados; servidumbre de paso. 109 metros cuadrados; ocupación temporal. 587 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-22 B. Huerta. Día: 15 de enero de 1990. Hora: Trece.

Finca número 6. Propietario: Joan Capdevila Font. Domicilio: Calle Jaume I, 83. Población: 08830 Sant Boi de Llobregat. Situación: Polígono 16, manzana 013, parcela 6. Afectación: Expropiación. 313 metros cuadrados; ocupación temporal. 952 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-22 B. Huerta. Día: 15 de enero de 1990. Hora: Trece.

Finca número 7. Propietario: «Cambau, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Riera Roja, 19. Población: 08830 Sant Boi de Llobregat. Situación: Polígono 16, manzana 013, parcela 7. Afectación: Expropiación. 120 metros cuadrados; ocupación temporal. 358 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-22 B. Huerta. Día: 15 de enero de 1990. Hora: Catorce.

Finca número 8. Propietario: «Cambau, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Riera Roja, 19. Población: 08830 Sant Boi de Llobregat. Situación: Polígono 16, manzana 013, parcela 8. Afectación: Expropiación. 125 metros cuadrados; ocupación temporal. 381 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-22 B. Huerta. Día: 15 de enero de 1990. Hora: Catorce.

Finca número 9. Propietario: Domènec Solanas Bundo. Domicilio: Calle Eusebi Guel, 63. Población: 08830 Sant Boi de Llobregat. Situación: Polígono 16, manzana 013, parcela 10. Afectación: Expropiación. 371 metros cuadrados; ocupación temporal. 1.494 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-22 B. Huerta. Día: 16 de enero de 1990. Hora: Diez.

Finca número 10. Propietario: Francesc Puig de Càrrec. Domicilio: Calle Boqueria, 10, principal. Población: 08002 Barcelona. Situación: Polígono 15, manzana 003, parcela 22. Afectación: Servidumbre

de paso. 79 metros cuadrados; ocupación temporal. 670 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 16 de enero de 1990. Hora: Doce.

Finca número 11. Propietario: «Inmobiliaria El Fénix». Domicilio: Calle Viladecans, 9. Población: 08830 Sant Boi de Llobregat. Situación: Polígono 15, manzana 003, parcela 21. Afectación: Servidumbre de paso. 35 metros cuadrados; ocupación temporal. 125 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico vial-huerta. Día: 16 de enero de 1990. Hora: Once.

Finca número 12. Propietario: José Pallarés Carbonell. Domicilio: Calle Anselm Clavé, 4. Población: 08830 Sant Boi de Llobregat. Situación: Polígono 15, manzana 003, parcela 20. Afectación: Servidumbre de paso. 49 metros cuadrados; ocupación temporal. 175 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 16 de enero de 1990. Hora: Once.

Finca número 13. Propietario: Francesc Puig de Càrrec. Domicilio: Calle Boqueria, 10, principal. Población: 08002 Barcelona. Situación: Polígono 19, parcela 3. Afectación: Servidumbre de paso. 267 metros cuadrados; ocupación temporal. 741 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico, vial y huerta. Día: 16 de enero de 1990. Hora: Doce.

Finca número 14. Propietario: Miquel Carbonell. Situación: Polígono 19, parcela 2. Afectación: Servidumbre de paso. 71 metros cuadrados; ocupación temporal. 246 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico, vial y huerta. Día: 16 de enero de 1990. Hora: Doce.

Finca número 15. Propietario: Josep Tort Riera. Domicilio: Calle Marina, 16. Población: 08830 Sant Boi de Llobregat. Situación: Polígono 17, manzana 006, parcela 5. Afectación: Servidumbre de paso. 130 metros cuadrados; ocupación temporal. 468 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 16 de enero de 1990. Hora: Trece.

Finca número 16. Propietario: Josep Tort Riera. Domicilio: Calle Marina, 16. Población: 08830 Sant Boi de Llobregat. Situación: Polígono 19, parcela 1. Afectación: Ocupación temporal. 228 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica vial-huerta. Día: 16 de enero de 1990. Hora: Trece.

Finca número 17. Propietario: Joan Angel Garcia. Domicilio: Calle Taquígrafo Martí, 6. Población: 08028 Barcelona. Situación: Polígono 17, manzana 006, parcela 7. Afectación: Servidumbre de paso. 189 metros cuadrados; ocupación temporal. 1.055 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 16 de enero de 1990. Hora: Catorce.

Finca número 18. Propietario: Antoni Ollé Pinell. Domicilio: Calle Compte de Salvatierra, 8. Población: 08006 Barcelona. Situación: Polígono 17, manzana 006, parcela 8. Afectación: Servidumbre de paso. 168 metros cuadrados; ocupación temporal. 740 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 16 de enero de 1990. Hora: Catorce.

Finca número 19. Propietario: María Rabella Pugés. Domicilio: Calle Rev. Ricard Serrajordía, 5. Población: 08840 Viladecans. Situación: Polígono 17, manzana 006, parcela 9. Afectación: Expropiación. 12 metros cuadrados; servidumbre de paso. 140 metros cuadrados; ocupación temporal. 730 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 17 de enero de 1990. Hora: Diez.

Finca número 20. Propietario: Domènec Escamilla Moragas. Domicilio: Calle General Prim, 13. Población: 08820 El Prat de Llobregat. Situación: Polígono 17, manzana 005, parcela 1. Afectación: Servidumbre de paso. 227 metros cuadrados; ocupación temporal. 1.202 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 17 de enero de 1990. Hora: Diez.

Finca número 21. Propietario: Martí Mas Termens. Domicilio: Calle Esglesia, 9. Población: 08849 Sant Climent de Llobregat. Situación: Polígono 17, manzana 005, parcela 2. Afectación: Servidumbre de paso. 176 metros cuadrados; ocupación temporal. 936 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 22 de enero de 1990. Hora: Doce.

Finca número 22. Propietario: Trinitat Albareda Pi. Domicilio: Calle Francesc Macià, 38. Población: 08820 Sant Boi de Llobregat. Situación: Polígono 17,

manzana 005, parcela 3. Afectación: Servidumbre de paso, 130 metros cuadrados; ocupación temporal, 620 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 17 de enero de 1990. Hora: Once.

Finca número 23. Propietario: Joan Vidal Piguillén y otro. Domicilio: Avenida Diagonal, 226. Población: 08018 Barcelona. Situación: Polígono 17, manzana 005, parcela 3. Afectación: Servidumbre de paso, 130 metros cuadrados; ocupación temporal, 620 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 17 de enero de 1990. Hora: Once.

Finca número 24. Propietaria: Elvira Valls Galandra. Domicilio: Calle Jaime I, 8. Población: 08820 Sant Boi de Llobregat. Situación: Polígono 17, manzana 004, parcela 3. Afectación: Servidumbre de paso, 130 metros cuadrados; ocupación temporal, 719 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 17 de enero de 1990. Hora: Doce.

Finca número 25. Propietario: Antoni Pena Graïnell y tres más. Domicilio: Calle Tarragona, 27. Población: 08902 L'Hospitalet de Llobregat. Situación: Polígono 17, manzana 004, parcela 4. Afectación: Servidumbre de paso, 787 metros cuadrados; ocupación temporal, 1.821 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 17 de enero de 1990. Hora: Doce.

Finca número 27. Propietario: «Sandoz, Sociedad Anónima». Domicilio: Gran Via Corts Catalanes, 760. Población: 08013 Barcelona. Situación: Polígono 17, manzana 001, parcela 1. Afectación: Ocupación temporal, 1.170 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 17 de enero de 1990. Hora: Trece.

Finca número 28. Propietario: Joan Vila Tous. Domicilio: Calle Didac Prin, 46. Población: 08830 Sant Boi de Llobregat. Situación: Polígono 17, manzana 002, parcela 1. Afectación: Ocupación temporal, 995 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 17 de enero de 1990. Hora: Trece.

Finca número 29. Propietario: Alfons Font Cendra. Domicilio: Calle Compte Borrel, 34. Población: 08830 Sant Boi de Llobregat. Situación: Polígono 17, manzana 003, parcela 1. Afectación: Servidumbre de paso, 406 metros cuadrados; ocupación temporal, 2.818 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 17 de enero de 1990. Hora: Catorce.

Finca número 30. Propietario: Antoni Brias Julia. Domicilio: Calle La Plana, 27. Población: 08830 Sant Boi de Llobregat. Situación: Polígono 17, manzana 003, parcela 2. Afectación: Servidumbre de paso, 242 metros cuadrados; ocupación temporal, 1.277 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 17 de enero de 1990. Hora: Catorce.

Finca número 31. Propietaria: Antonia Espinach Albareda. Domicilio: Carretera Sant Climent, 20. Población: 08830 Sant Boi de Llobregat. Situación: Polígono 17, manzana 001, parcela 3. Afectación: Servidumbre de paso, 450 metros cuadrados; ocupación temporal, 2.280 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 18 de enero de 1990. Hora: Diez.

Finca número 32. Propietario: Martí Mas Termis. Domicilio: Calle Esglesia, 9. Población: 08849 Sant Climent de Llobregat. Situación: Polígono 17, manzana 001, parcela 5. Afectación: Servidumbre de paso, 30 metros cuadrados; ocupación temporal, 255 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 22 de enero de 1990. Hora: Doce.

Finca número 33. Propietario: Climent Domenech Alaball. Domicilio: Calle Rafael de Casanova, 15. Población: 08849 Sant Climent de Llobregat. Situación: Polígono 17, manzana 001, parcela 6. Afectación: Ocupación temporal, 240 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 18 de enero de 1990. Hora: Diez.

Finca número 34. Propietario: Vicenç Domenech Fermens. Domicilio: Calle Sant Juan, 11. Población: 08840 Viladecans. Situación: Polígono 17, manzana 001, parcela 7. Afectación: Servidumbre de paso, 221 metros cuadrados; ocupación temporal, 926 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 18 de enero de 1990. Hora: Once.

Finca número 35. Propietario: Jaime Alabal Montserrat. Domicilio: Calle Iglesia, 2. Población: 08849 Sant Climent de Llobregat. Situación: Polígono 17, manzana 001, parcela 8. Afectación: Servidumbre de paso, 53 metros cuadrados; ocupación temporal, 278 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 18 de enero de 1990. Hora: Once.

Finca número 36. Propietario: Martí Mas Termis. Domicilio: Calle Esglesia, 9. Población: 08849 Sant Climent de Llobregat. Situación: Polígono 17, manzana 001, parcela 9. Afectación: Servidumbre de paso, 112 metros cuadrados; ocupación temporal, 592 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 12 de enero de 1990. Hora: Doce.

Finca número 37. Propietario: Isidre Alabal Divi y/o Baldiri Almiral Busquets. Domicilio: Calle Poca Farina, 8, y/o calle Victoria, 34. Población: 08849 Sant Climent de Llobregat. Situación: Polígono 17, manzana 001, parcela 10. Afectación: Servidumbre de paso, 233 metros cuadrados; ocupación temporal, 656 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 18 de enero de 1990. Hora: Doce.

Finca número 38. Propietaria: Maria Alabal Fulquet. Domicilio: Calle Moll, 26. Población: 08849 Sant Climent de Llobregat. Situación: Polígono 17, manzana 001, parcela 11. Afectación: Expropiación: 216 metros cuadrados; servidumbre de paso, 264 metros cuadrados; ocupación temporal, 1.427 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 18 de enero de 1990. Hora: Doce.

Finca número 39. Propietario: Antoni Farrés Pugés y otro. Domicilio: Plaza Catalunya, 27. Población: 08830 Sant Boi de Llobregat. Situación: Polígono 28, manzana 003, parcela 8. Afectación: Servidumbre de paso, 295 metros cuadrados; ocupación temporal, 330 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 18 de enero de 1990. Hora: Trece.

Finca número 40. Propietario: Joan Domenech Pau. Domicilio: Calle Sol, 14. Población: 08840 Viladecans. Situación: Polígono 28, manzana 003, parcela 7. Afectación: Servidumbre de paso, 265 metros cuadrados; ocupación temporal, 378 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 18 de enero de 1990. Hora: Trece.

Finca número 41. Propietario: Joan Gelabert Raventós. Domicilio: Calle Esglesia, 8. Población: 08849 Sant Climent de Llobregat. Situación: Polígono 28, manzana 003, parcela 6. Afectación: Servidumbre de paso, 1.092 metros cuadrados; ocupación temporal, 1.560 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 18 de enero de 1990. Hora: Catorce.

Finca número 42. Propietario: Melcior Mariages Ollé. Domicilio: Calle Sant Climent, 15. Población: 08849 Sant Climent de Llobregat. Situación: Polígono 28, manzana 003, parcela 5. Afectación: Servidumbre de paso, 150 metros cuadrados; ocupación temporal, 205 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 18 de enero de 1990. Hora: Catorce.

Finca número 43. Propietario: Francesc Montserrat Ollé. Domicilio: Can Pastoret, sin número. Población: 08849 Sant Climent de Llobregat. Situación: Polígono 28, manzana 003, parcela 4. Afectación: Servidumbre de paso, 420 metros cuadrados; ocupación temporal, 660 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 19 de enero de 1990. Hora: Diez.

Finca número 44. Propietario: Esteve Vallosada Bagó. Domicilio: Carretera Barcelona, 3. Población: 08840 Viladecans. Situación: Polígono 28, manzana 003, parcela 3. Afectación: Servidumbre de paso, 308 metros cuadrados; ocupación temporal, 550 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 19 de enero de 1990. Hora: Diez.

Finca número 45. Propietaria: Juliana Capderros Miravent. Domicilio: Calle Sant Albert, 6. Población: 08849 Sant Climent de Llobregat. Situación: Polígono 28, manzana 003, parcela 2. Afectación: Servidumbre de paso, 240 metros cuadrados; ocupación temporal, 495 metros cuadrados. Naturaleza y apro-

vechamiento: Vial-huerta. Día: 19 de enero de 1990. Hora: Once.

Finca número 46. Propietaria: Mercè Juncadella Ferrer. Domicilio: Calle Balmes, 129. Población: 08008 Barcelona. Situación: Polígono 28, manzana 003, parcela 1. Afectación: Servidumbre de paso, 660 metros cuadrados; ocupación temporal, 1.145 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 19 de enero de 1990. Hora: Once.

Finca número 47. Propietaria: «Inmobiliaria Arregui». Domicilio: Avenida Viteri, 2. Población: 20500 Mondragón. Situación: Polígono 15, manzana 006, parcela 11. Afectación: Servidumbre de paso, 140 metros cuadrados; ocupación temporal, 1.328 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 19 de enero de 1990. Hora: Doce.

Finca número 48. Propietario: Andreu Navines Cadena. Domicilio: Calle Santa Creu de Calafell, kilómetro 8,7. Masia Can Calderón. Población: 08840 Viladecans. Situación: Polígono 28, manzana 001, parcela 1. Afectación: Servidumbre de paso, 275 metros cuadrados; ocupación temporal, 630 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 19 de enero de 1990. Hora: Doce.

Finca número 49. Propietario: Joan Tomás Montserrat. Domicilio: Calle Moll, 23. Población: 08849 Sant Climent de Llobregat. Situación: Polígono 28, manzana 002, parcela 4. Afectación: Ocupación temporal, 75 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 19 de enero de 1990. Hora: Trece.

Finca número 50. Propietaria: Antonia Mas Albert. Domicilio: Calle Silos, 9. Población: 08840 Viladecans. Situación: Polígono 28, manzana 002, parcela 5. Afectación: Ocupación temporal, 230 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 19 de enero de 1990. Hora: Trece.

Finca número 51. Propietario: Andrés Navinés Cadena. Domicilio: Finca «Navinés». Can Calderón. Población: 08840 Viladecans. Situación: Polígono 18, parcela 1. Afectación: Servidumbre de paso, 322 metros cuadrados; ocupación temporal, 1.334 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica vial-huerta. Día: 19 de enero de 1990. Hora: Catorce.

Finca número 52. Propietario: José Vendrell Mariages. Domicilio: Calle Riera, 6. Población: 08849 Sant Climent de Llobregat. Situación: Polígono 28, manzana 002, parcela 6. Afectación: Servidumbre de paso, 49 metros cuadrados; ocupación temporal, 224 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 19 de enero de 1990. Hora: Catorce.

Finca número 53. Propietario: Climent Pujadas Mestres. Domicilio: Calle Major, 25. Población: 08849 Sant Climent de Llobregat. Situación: Polígono 28, manzana 002, parcela 7. Afectación: Servidumbre de paso, 70 metros cuadrados; ocupación temporal, 340 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 22 de enero de 1990. Hora: Diez.

Finca número 54. Propietaria: Teresa Vendrell Mariages. Domicilio: Calle Riera, 6. Población: 08849 Sant Climent de Llobregat. Situación: Polígono 28, manzana 002, parcela 8. Afectación: Servidumbre de paso, 39 metros cuadrados; ocupación temporal, 197 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 22 de enero de 1990. Hora: Once.

Finca número 55. Propietario: Climent Pujadas Mestres. Domicilio: Calle Major, 25. Población: 08849 Sant Climent de Llobregat. Situación: Polígono 28, manzana 002, parcela 12. Afectación: Servidumbre de paso, 53 metros cuadrados; ocupación temporal, 278 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 22 de enero de 1990. Hora: Diez.

Finca número 56. Propietario: Climent Tugas Montserrat. Domicilio: Calle Major, 20. Población: 08830 Sant Climent de Llobregat. Situación: Polígono 28, manzana 002, parcela 9. Afectación: Servidumbre de paso, 53 metros cuadrados; ocupación temporal, 278 metros cuadrados. Naturaleza y aprovechamiento: Vial-huerta. Día: 22 de enero de 1990. Hora: Once.